

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1 peseta 50 céntimos
en toda España.

Número suelto, 10 céntimos.

Anuncios y Comunicados
à precios convencionales

LA REGION

Periódico consagrado á la defensa de los intereses de la Comarca

SE PUBLICA UNA VEZ POR SEMANA

SE SUSCRIBE

en la Redaccion y Administra-
cion, Plazuela de San Miguel
número 1.

No se devuelven los originales
ni se admiten sin la firma
de su autor.

Pago adelantado

Director: D. Francisco Gimenez Luengo

Administrador: Manuel Corrales Lozano

ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD

Hace año y medio que se repartieron á todo el vecindario las ordenanzas Municipales, aprobadas por la superioridad, que empezaron á cumplirse, especialmente en sus capítulos 16, 17, 18, 19 y 20, referentes á la elaboracion del pan y venta de todos los artículos de primera necesidad, sin protestas por parte de nadie; pero la incuria ó el abandono de los agentes Municipales, ó acaso algo que ignoramos, hizo que dejara de vigilarse tan importante servicio para el vecindario, llegando á constituirse un verdadero caos, en que cada cual hace lo que le parece, siempre en perjuicio del público que de buena fé trata de adquirir esos productos, tan necesarios á la vida individual.

El comprador, confiado por naturaleza y de condicion apática, no se ocupó de la innovacion que se introducía; siguió pidiendo los artículos, por libras etc., y los vendedores á quien las autoridades habian mandado retirar las pesas antiguas, daban en su mayoría 400 gramos, cuando se les pedia una libra, sin advertir al consumidor que solo debian vender por kilogramos ó fracciones de 100 gramos; y si algunos hacian en conciencia la reduccion del precio, la mayoría cobraban como cuando daban 460 gramos.

El Sr. Martinez, ha visto sin duda el abuso que se cometía, y ha mandado implantar el nuevo sistema que desde el año 1850 está preceptuado; pero, los vendedores haciéndose los ignorantes, y los empleados municipales ignorando acaso en realidad lo que mandan, imposibilitan el cumplimiento, con grave perjuicio para el vecindario, doblemente sensible en las clases poco acomodadas, que víctimas de tamaño fraude, carecen de la parte que dejan de percibir, y que les es tan necesaria.

Al dia siguiente de exigir el Sr. Alcalde el cumplimiento de las ordenanzas en cuanto á la venta de la carne, se negó un carnicero á vender 800 gramos de esta-

al criado de casa de un amigo nuestro, diciendo que le estaba prohibido vender en cantidades que no fueran kilo, medio, ó un cuarto de kilo, lo cual acusa ó una mala fé que debe castigarse, ó una ignorancia supina de lo que es el sistema metrico.

Las colecciones de pesas que todos los vendedores tienen, ó estan obligados á tener se componen de, 100, 200, 500, 1000, y 2000 gramos, ó sea invirtiendo el orden 2 kilos, medio kilo, un quinto de kilo, y un décimo de kilo; y como el sistema monetario está de perfecto acuerdo con el de pesas y medidas, nada mas fácil que ajustar el precio de las fracciones sabiendo el del kilo, aun para las personas menos instruidas.

Puede pasar que las autoridades, consientan el antiguo sistema en artículos que no sean de primera necesidad, aunque en pocas poblaciones de importancia se conoce yá; pero en los alimenticios, es absolutamente necesaria su intervencion, yá para conocer su estado salutar y yá tambien para vigilar el peso, y aseo con que se hacen las ventas.

Haga el Sr. Alcalde que los empleados de policia Urbana aprendan bien las ordenanzas, y de seguro se evitarán tanto y tanto abuso como á mansalva se viene cometiendo, enseñando estos si fuere necesario á los vendedores, la manera de hacer sus transacciones sin perjuicio para ellos ni para el público. Con obligarles á fijar carteles que indiquen la clase y precio de la mercancia, estaria todo previsto.

Fijese el Sr. Alcalde en la elaboracion del pan, sin dejar de inspeccionar un sin número de panaderas que lo venden á domicilio, y verá que nó solo se abusa del público, dándole menos cantidad de la que paga, sino que con frecuencia está la mercancia falta de coccion, y esto es bastante peor, pues sobre existir la falta, que no aparece á la vista, se expone al desgraciado que lo adquiere á una indigestion que puede acarrear funestas consecuencias.

La higiene y salubridad del vecindario, por las cuales tienen las autoridades el ineludible deber de velar, lo exigen; y abrigamos la seguridad de que nó hemos de ser desatendidos en asuntos de tan vital interes, por nuestro celoso alcalde, que no carece de las energias necesarias para hacer cumplir con verdadero celo, todo lo legislado en la materia.

TRIBUNA LIBRE

Las lápidas sepulcrales de Viriato Y SU FAMILIA

La mayor parte de las veces, los descubrimientos científicos son debidos á una casualidad y al acto de la investigacion de otros, cuya importancia queda muy secundaria á la que en su lugar apareciera. La historia y la arqueologia nos lo demuestran tambien.

¡Cuantos siglos, por lo menos años, habran sido ignoradas de las personas competentes las inscripciones que contienen las lápidas con cuyo epigrafe se encabezan estas líneas! Sin embargo, como el genio no es patrimonio de los grandes centros, suele á veces surgir un hecho en la más insignificante poblacion, que llena de admiracion á los sabios y amantes del progreso en todos los casos de la ciencia. La bienhechora mano que halla un objeto precioso, y por su amor á saber las cosas pasadas, le aparta de la destruccion de cualquier eventualidad, presta aun sin tener de ello conciencia mas que aquel amor; un servicio inmenso á la humanidad ó por lo menos á la sociedad; funda, por su respeto á un ser que, sin vida, habla de las generaciones pasadas á las pasajeras, una especie de tradicion familiar, que se hace extensiva á los siglos venideros aun despues de haber pasado por periodos, épocas ó edades de barbarie: de padres á hijos y así sucesivamente pasan, incólumes, á la posteridad muchos monumentos que, debida su conservacion á un mero respeto tan sólo, llegan á una estimacion imperecedera.

Así debe haber sucedido con las lápidas sepulcrales y votivas que, en Santa Cruz de la Sierra, (²) á tres leguas de Trujillo, se conservan intactas con el transcurso de más de 2000 años, y de las cuales nos vamos á ocupar, todo lo más breve posible, para conocimiento de los que ignoren la existencia de estos monumentos de la antigüedad, que tanto debe interesar á las gentes y en primer termino á la Historia de España.

Con el amor que, sin ser sabio, he tenido siempre á la sabiduria; la asiduidad y solicitud con que he procurado hallar datos que me proporcionaran el conocimiento de la historia de Trujillo (la que por desgracia se ha perdido,) que no tiene ninguna, á pesar de tener tanta de lo que solo es posible recoger algun fragmento en las Crónicas; mi constante laboriosidad en la investigacion de estos hechos, no obstante estrellarse en las preocupaciones de la ignorancia; y la casualidad, por fin, que ésta entra por mucho en el hallazgo de los descubrimientos, hizo que llegara á mi poder un fragmento de las antigüedades romanas de Trujillo y sus contornos, que, refiriéndose á Santa Cruz de la Sierra, en donde como digo, por fortuna,

Me refiero á lápidas de unipersonales

se encuentran dichas inscripciones; es del tenor siguiente:

Primero colocaré por orden numérico las inscripciones, según fui examinando las lápidas que las contienen y, hasta entrar en el texto del escrito para los sucesivos artículos, haré un resumen de ellas en el que por sus leyendas pueda el lector desde luego saber su contenido y significación, sin molestar su atención con la aridez que al profano suele causarle la descripción de los hechos históricos, cuyo recreo es para quien estimá los resultados de las investigaciones hechas en cualquier caso de la ciencia en general. El desconocido autor del escrito á que me refiero, ratifica extensamente todo esto, cuya comprobación, que data del siglo 17, servirá para desvanecer las dudas que alguien pudiera abrigar (encastillado en lo que vemos consignado y escrito en las obras que los historiadores nos han legado) de lo que yo sobre el mismo particular digo.

1. ^a	2. ^a	3. ^a
3. ^a Bis	4. ^o	6. ^a
5. ^a	7. ^a	

(B)

Como se ve por estas inscripciones, resulta de su traducción que: por la 1.^a Tangino fué padre de Viriato, como por la 2.^a lo fué también de Sovato y por la 3.^a de Ricio, y por consiguiente Viriato, Sovato y Ricio fueron hermanos = Por la 3.^a bis resulta que Helvia era hija de Ricio y nieta de Tangino y murió á los diez años de edad = Por la cuarta, una apasionada de Viriato (Saturnina,) porque peleaba por la Publica Libertad y dos veces conseguida ésta por sus fuerzas y valor, haciendo temblar los Ejércitos de Roma, se consagraba á Júpiter por segunda vez su afecta, como dios á quien tenían por protector en las guerras. = Por la 5.^a lápida ó inscripción se dice que Lucio Coucio era hijo de Gamali ó Gamaliel (como Viriato lo fue de Tanjino) y hermano de Abruno, puesto que á éste se le da por padre á Gamali; y que tenía 60, años de edad = Por la 6.^a se justifica que Abruno era hijo de Gamali y hermano de Lucio Coucio, como Viriato lo fué de Tangino y hermano de Sovato = Por la 7.^a inscripción se ve que un hijo de Abruno, llamándose.....Salud de la Ciudad por la Luz Divina levantó esta Ara de buena voluntad.

Acaso se nos haga alguna objecion al citar aqui las inscripciones de las lápidas sepulcrales y votivas de alguna otra familia del mismo tiempo que la de Viriato; pero si se reflexiona que ésta comparacion es para comprobar que (aparte de la relacion que tienen los hechos y las personas,) lo mismo que existieron los individuos de la familia Gamali, existió la de Tangino padre de Viriato, Sovato y Ricio, desaparecerá la objecion.

Trujillo y Junio 28 de 1896.
GONZALO CABELLO.

(CONTINUARÁ)

(a) La sierra de Santa Cruz, se llama también de Altamira.
(B) Con ver solamente el color de la piedra de las lápidas, se conviene en los 2000. años que acusan. Y las más principales están incrustadas en la fachada de la casa de la viuda del médico D. Agustín Blazquez.

Seccion Local

EXTRACTO
de la sesion ordinaria celebrada por este Excmo. é Ilustre Ayuntamiento el dia 6 del corriente

Abierta la ordinaria correspondiente a dicho dia á las 11 de su mañana bajo la Presi-

dena del Sr. Martinez Montero, asistiendo los concejales Encinar, Montero, Orellana (D. Fernando,) Cancho, Lozano, Artaloytia, Sanchez Alonso, Fernandez Mateos, y Garcia Toribio, se dió lectura del acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad y sin discusion alguna.

DESPACHO ORDINARIO

Boletines oficiales de la semana, sin resolucion alguna de interés para el Municipio.

Cuenta de la renta del agente en Cáceres, Sr. Bravo noticiando la aprobacion del repartimiento de industrial y urbana, y de quedar renovada la suscripcion á la Gaceta, remitiendo comprobantes de todo.

Se acordó el pago de un recibo acompañado de comprobante, del guaricionero José Luengo, por compostura manga de riego; una cuenta de D. José Alonso, de efectos tomados para la variacion de la oficina archivo de esta Secretaria pase al negociado correspondiente con los informes del oficial respectivo á la conformidad ó no con los pedidos, y se dispuso el pago de la factura del Comercio de los Sres. Pamar, á la que acompañan los valores respectivos, por efectos para este Hospital municipal, importante 83 pesetas 75 centimos.

Igual acuerdo recayó respecto á la lista de jornales y material invertidos en la última semana, en la recomposicion de la fuente á la carretera de Plasencia.

Leida una carta del Procurador de Madrid noticiando los pagos pendientes por gastos ocasionados en los recursos que sostiene el Ayuntamiento, se acordó, con conocimiento de aquellos, el envio de las 2000 pesetas que pide; quedando enterada la Corporacion del ofrecimiento que hace de poner en su conocimiento mensualmente el curso de referidos asuntos.

Se acordó el pago de las cuentas de Carlos Molano, y Antonio Dejea, el primero de sillas para el despacho de la Alcaldia y el segundo efectos en el Matadero, pasando á las comisiones respectivas la que rinde el Administrador de consumos del mes de Junio último, y las solicitudes presentadas pidiendo socorro para baños.

DESPACHO ORDINARIO

Denegandose las solicitudes de D.^a Agustina Moreno Fernandez, Carmen Rabio Servan, Andres Chamorro, Feliz Acero Blanco, y Antonio Esteban.

Concediendo las de Fidel Gines Palacio, D. Isidro Villarreal y otros

DE LA DE HACIENDA

Informes favorables á varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en sesiones anteriores, que pasaron á estudio de la comision, con una peticion del Sr. Artaloytia, que se aprobó para que en lo sucesivo el pago de terrenos para los agentes de policia se haga del fondo de sus respectivas masitas.

En dichos dictámenes resulta el de las cu-

entas rendidas por el Administrador de consumos, y meses de Octubre á Mayo últimos.

El Ayuntamiento quedó enterado de la existencia de papel de multa que obra en poder del Oficial del negociado, que asciende á 223 pesetas y 50 céntimos, acordandose se formalice la correspondiente á lo hasta ahora gastado, y en adelante se rinda mensual.

El Sr. Encinar hizo uso de la palabra, terminado el despacho ordinario, refiriendose á un suelto de nuestro semanario correspondiente al último número, de que ya nos ocuparemos en otro lugar, y terminó la sesion.

ACLARACIONES

Por que nos son conocidos los excelentes propósitos que animan á la comision nombrada para estudiar y proponer medios de fomento á nuestra renombrada feria de Junio, nos permitimos el suelto del último número: y lejos de arrepentirnos estamos satisfechos de sus resultados, pues ha habido quien llamándonos amistosamente al orden, ha protestado de su eficaz y constante cooperacion propuesto á no escatimar medios para conseguirlo.

Nos consta tambien, y con ello damos á cada cual lo que sea suyo, que el Sr. Alcalde no ha reunido ya á dicha comision, porque sabedor que algunos de sus individuos se encontraban ausentes, esperaba su regreso; pero han de dispensarnos los aludidos: como el fomento de la feria tiene que redundar sin género de duda en beneficio de toda esta Comarca, ideal precisamente que perseguimos en nuestro semanario, bien puede dispensarnos el prematuro aviso en gracia á la intencion con que le damos, evitando que no sufra este asunto igual suerte que la de otros tantos útiles, propuestos en distintas ocasiones sin mas resultado que los entusiasmos de los primeros momentos.

Tambien ha sido mal interpretada la indicacion que hicimos respecto al Inspector de policia Sr. Lozano, pues hemos de asegurar con nuestra acostumbrada franqueza; que ni deseamos verle fuera del puesto que hoy ocupa, ni tampoco tenemos candidato á quien recomendar. Lejos de ello, será para nosotros una verdadera satisfaccion el que nos proporcione motivos á diario para dar á conocer sus buenos servicios, pues ya le consta el juicio que nos mereció al verle por vez primera en el desempeño de su difícil y escabroso cargo; pero entendemos que tarda mucho en darse á conocer por sus obras, y creemos que hay tela cortada donde pudiera lucir sus buenas disposiciones, que hasta ahora no ha llevado á la practica, á menos que lo haya hecho de una manera que nos sea desconocida.

El Concejal Sr. Diaz Encinar, se ocupó en la sesion última, terminado ya el despacho ordinario, de nuestro suelto referente á la nodriza del Hospital, pidiendo que si era cierto el abuso que se denunciaba fuera corregido

inmediatamente.

El Sr. Alcalde contesto: que como precedente de lo que en otras ocasiones habia ocurrido, no ha tenido inconveniente en acceder á la peticion de la nodriza para poner provisionalmente una mujer permanente en el Establecimiento, hasta que el Ayuntamiento en definitiva aceptara esta interinidad ó nombrase otra que la sustituyera; pero lo que no sabe el Sr. Alcalde sin duda es que no con todas las personas se puede ser benigno sin incurrir en responsabilidades, siquiera estas sean morales, pues mientras él, en aras del buen deseo, ejercita una benéfica obra, la que la recibe se encarga de ponerle en ridículo á voz en grito, pregonando á quien quiere oírsele, que mientras sea Alcalde D. Emilio Martinez, no ha de faltarle á ella ese destino en el alquiler estado que se encuentre: y es que la picara condicion humana nos hace enfatuarnos en cuanto recibimos algun favor de una persona de valia, y creyendo que con el primero contrae la obligacion el que lo otorga de prodigarnos cuantos le exijamos, contraemos tambien una dosis exajerada de orgullo, que nos endiosa hasta el extremo de presumirnos dueños y señores de aquello que solo debemos á la filantropia de la persona á quien evidenciamos tratando de enaltecerla.

Asi ocurre con frecuencia que los que se creen en el olimpo, descienden de repente, y por mor de la picara lengua, á las profundidades del abismo, desde donde suelen lanzar imprecaciones absurdas, sobre aquel cuyo único delito fué protegerlos hasta lo infinito.

El dia 7 del corriente a las cinco y media de la tarde, y en el turno que no podian entrar mujere en la Alberca, por estarse bañando hombres ó muchachos, penetró escalera abajo, y desde el sitio llamado *Los costales*, se arrojó al agua Escolastica Vigara, que habria perecido ahogada, sin el filantrópico arrojido del soldado de la seccion de ordenanzas de este Colegio preparatorio militar, Julian Muñana, que encontrándose de paseo por aquellos sitios, oyó las voces del celador de guardia, que mandaba á unos muchachos que se encontraban bañando se arrojaran á sacarla del fondo, donde ya se encontraba, y aproximándose y viendo lo inminente del peligro que corria aquella desgraciada, quitose solamente la chaquetilla y con las demas ropas y el calzado se lanzó al fondo de donde la extrajo sin sentido.

Cuando ya la tenia colocada en la escalera que cubria el agua todavia en unas tres cuartas, el valiente celador con un arrojido inaudito ayudó al Muñana á sacarla fuera; y gracias á que segun dicen el referido agente nada muy bien, pues de lo contrario acaso se hubiera ahogado en aquella profundidad. ¡Asi que es chica, nada menos que la de tres cuartas de agua!

Ignoramos al presente si al soldado le ha-

brán quitado el destino por haber bajado al fondo del agua á salvar la vida de una madre de familia, y al celador le habrán dado una cruz ó pension por su arrojido y valentia, ayudando al ignorado filántropo.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde para que á cada cual se le otorgue el premio á que se haya hecho acreedor; pues como quiera que sea, se ha salvado una vida, y no todos los dias se encuentra quien á riesgo de la suya, haga tales sacrificios. Y si como se dice la razon de la Escolastica se halla perturbada, debe recluirla en evitacion de sucesos de esta índole.

De nuestro distinguido colega «*La Region*» de Sevilla tomamos lo siguiente.

«Han llamado poderosamente la atencion los brillantes ejercicios realizados en las oposiciones al premio de la asignatura de Derecho Natural, por los distinguidos alumnos D. Fernando Perez Bueno y D. Mario Avistay y Santos.

El Tribunal, en la imposibilidad de conceder dos premios de igual categoria á tan estudiosos jóvenes, ha decidido agraciarse al Sr. Perez Bueno con el primer premio que marca la ley, y al Sr. Avistay con la mención honorífica, acordando además costearle la matricula en una asignatura del próximo á fin de que extraoficialmente disfrute de los mismos beneficios que su compañero.

En elocuentes frases que fueron acogidas con gran complacencia por el público que ocupaba el aula, lo declaró así el presidente del tribunal Señor Barón de Sabasona.»

Por conducto extraoficial sabemos que el Alcalde tiene muy adelantados los trabajos de un nuevo proyecto de abastecimiento de aguas á la Ciudad, esperando muy en breve la venida de un ingeniero con quien piensa tratar del asunto. Procuraremos conocer el referido proyecto, y si lo conseguimos, daremos cuenta de él á nuestros lectores.

Sabemos tambien que desde hace unos dias se ocupa el Sr. Alcalde en practicar liquidaciones con algunos de los acreedores del Municipio, á quienes piensa pagar tan pronto como los recursos de la Caja lo permitan: y por nuestra parte aconsejamos á todos los que tengan algun crédito contra la Corporacion, acudan inmediatamente á reclamar su pago, ya que tan propicio se encuentra el Sr. Martinez, á practicar las liquidaciones pendientes.

Buena falta hacia que en aquella Casa se ocuparan de algo práctico, y lo que precisa es que no se quede en proyecto la solvencia de dichos créditos, para que despues, si lo estiman conveniente, puedan dedicarse á la formalizacion de tanto y tanto documento como existe en la Caja municipal sin ese requisito,

Seccion de Mercados

TRUJILLO

Los precios del celebrado en esta Ciudad el jueves 9 del corriente son: trigo, de 43 á 44 reales fanega; cebada, 23 á 24; avena, 15 á 16; habas, 35 á 36; garbanzos, de 70 á 75; queso, de 34 á 36 reales arroba; y patatas, á 5.

MEDINA DEL CAMPO

Terminando la siega de cebada dan comienzo con fuerza las operaciones de trilla.

Han entrado 60 fanegas de trigo, pagándose de 39 á 40 reales una; centeno, á 32; cebada, á 33; algarrobas, de 30 á 31; harina de primera, á 15 reales arroba; de segunda, á 14; de tercera, á 11; vino blanco, á 9 y 10 reales cántaro; tinto, á 11 y 12.

VALLADOLID

En los almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, pagándose á 40 1/4 reales una.

La entrada en el Canal ha sido de 100 fanegas á 40 reales.

PEÑARANDA

Muy poco concurrido el último mercado, por encontrarse los labradores en la siega y trilla de cebada. La recogida de algarroba, que ya ha terminado ha resultado mala, vendiéndose con alguna animacion los granos á los precios siguientes.

Trigo, de 37 á 38 reales fanega; centeno, de 27'25 á 28'50; cebada, de 27'25 á 28'50; algarrobas, de 30 á 31'50; avena, de 30 á 31; garbanzos superiores, á 150; regulares, á 125; medianos, á 100; harina de primera, á 16 reales arroba; de segunda, á 15; de tercera, á 12.

PALENCIA

En el último mercado entraron 800 fanegas de trigo, que se pagaron á 39 reales las 92 libras; 200 de cebada, á 30 reales fanega; centeno, de 32 á 33; avena, de 20 á 22; alubias pequeñas á 72; buenas, á 96; garbanzos, de 80 á 90.

Las compras regulares; tiempo ventoso y estado de los campos, buenos en general.

BADAJOS

No se notan transacciones en este mercado, continuando estacionados los precios y sin tendencia determinada.

Ha empezado la siega de los trigos, que presentan una mediana cosecha. Los garbanzos tienen buen aspecto y los olivares y viñedos ofrecen buena vejetacion.

SEVILLA

Sigue siendo la calma la nota dominante en el mercado de granos y semillas haciéndose solo las transacciones necesarias para el consumo. En baja los precios máximos de los trigos por no haber entradas de Extremadura que son los que los obtienen mejores.

Los precios del aceite han acentuado el alza obedeciendo á que solo el que llega de Jaen resulta comestible pues el de la provincia de Sevilla es difícil destinarlo á otro objeto que no sea la industria; por esta razon en algunos dias resulta la diferencia de una á otra clase de 14 reales arroba.

GRANADA

La granazón de los cereales se verifica en condiciones inmejorables, merced al buen tiempo. Las operaciones de recolección de habas y cebada se han dado comienzo en casi toda la provincia, pudiendo pronosticarse un mal resultado.

La cosecha de capullos de gusano de seda ha sido escasa, por consecuencia de las vicisitudes atmosféricas de la primavera.

El aspecto de los olivares es muy variado en las principales zonas de este distrito olivarero.

La situación de la ganaderia ha mejorado.

MERCADO DE CARNES

MADRID

Vaca, de 12'30 á 14'60 pesetas arroba; cordero, de 12, 88 á 13'62 idem; ternera, de 17'25 á 17'46.

SECCION DE ANUNCIOS

VICENTE VAZQUEZ Y H. NOS

2, TIENDAS, 2.

Inmensas existencias en curtidos de todas clases, ferreteria, herramientas, bateria de cocina, cristales planos, molduras, papeles para decorar habitaciones é infinidad de articulos que el público debe examinar. Déposito con grandisimas existencias de suelas gallegas, asi como de jabon y de los acreditados chocolates de D. Zoilo Luengo de Plasencia.

NO COMPRAR ANTES DE VISITAR ESTE ESTABLECIMIENTO 134

LA RELOJERIA SUIZA

DE **Antonio Santaolaria**

vende á plazos y al contado, y con grandes rebajas.

13, Tiendas, 13. = TRUJILLO 26

Se vende

un magnifico familiar con guarniciones ó sin ellas.

En la redaccion de este periódico daran razon.

Antonio Garcia Toribio

68, NUEVA, 68.

Único depósito de feretros metálicos de todos tamaños y clases, empleandose en su construccion toda clase de metales.

Tambien se sirven sobre pedido molduras, cresterias, rosetones, guirnaldas, copetes, lambrequines, balaustres, artesonados, etc., fabricados en cinc, cobre, hierro y toda clase de metales; sustituyendo en ligereza, duracion y economia á los de escayola y carton-piedra.

44

Se vende

un faeton en buen uso con enganche de limonera, lanza y francés.

En la Imprenta de este periódico daran razon.

44

Se vende

la casa número 1, calle de Romanos de esta Ciudad.

Informará acerca de las condiciones D. Marcial Vazquez, en su establecimiento calle de Tiendas.

44

Fábrica de Gaseosas DE CORRALES

5, Plazuela de Azobejo, 5. -- Trujillo

Agua de Seltz; Gaseosas de limon, zarzaparrilla, naranja, cidra, fresa, piña, frambuesa, etc.

Clases superiores -- Precios económicos. 152

Se venden

dos casas en el Barrio de la Piedad de esta poblacion, propiedad de los Sres. de Bernardi, conocidos por los Italianos.

Para informes los mismos interesados. 26

A voluntad de su dueño se vende ó arrienda la casa señalada con el número 25 de la calle Garcia de esta Ciudad. Darán razon en casa de D. Antonio Garcia Toribio, calle Nueva núm. 68.

Se venden las casas número 14 de la Calle Carniceria, y la del número 4 de la Plazuela de San Francisco de esta poblacion.

Darán razon en la Redaccion de este periódico. 20

LA PERFECCION TRUJILLANA

Tipografia y Taller de Encuadernacion

1, PLAZUELA DE SAN MIGUEL, 1.

Centro general de suscripciones; Papel y sobres de todas clases; Surtido completo en objetos de escritorio; Obras juridicas y administrativas; Coleccion completa en libros de Instruccion Primaria y manejo de Escuelas; Modelaciones impresas para Ayuntamientos, Juzgados, Escuelas, Guardia civil y demás oficinas. Prontitud y esmero en cualquier encargo que se confie. Se admiten encargos para sellos de caoutchout y de metal.

DISPONIBLE